

Acta N° 034/2020

Resolución

414/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que por exp. 2020-81-1420-00699 el Sr. Néstor Obispo permisario de la feria dominical de la ciudad Las Piedras, UBVS 215 y 217 solicita permiso al Municipio para gestionar ante UTE la bajada de luz para refrigerar adecuadamente los alimentos que comercializa.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Nestor Obispo, deberá afrontar los costos del servicio ante UTE y que debe contratar a un técnico habilitado para realizar las conexiones pertinentes y no debe agregarse columnas

II) que la mercadería que comercializa la permisaria debe mantenerse refrigerada y cuenta con el permiso de quien le da permiso para utilizar su fachada.

III) que según lo informado por la Dir. De Contralor, Oficina de Venta en espacios Públicos Las Piedras en actuación N° 2, el permisario está al día con los tributos correspondientes y asistencia regular.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:


1- Autoriza al Sr. Néstor Obispo C.I. 2.790.661-3, a realizar los trámites pertinentes ante UTE para solicitar la conexión de electricidad en su puesto ubicado en la calle Batlle y Ordoñez y Lavalleja. La conexión debe ser tramitada por un técnico y realizada de acuerdo al reglamento y los costos son a cargo del permisario.

2-No se objeta su instalación, pero el Municipio de Las Piedras, se deslinda de toda responsabilidad que pueda emerger de la misma.

Remítase a Dir. De Contralor, Oficina de Venta en Espacios Públicos.

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

Roxana Espigo
Roxana Espigo

Concejal 

Concejal 4-11-2020

Concejal 
Concejal